

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 14 de Abril de 1906

Precios de suscripción

Un año, . . . . . 6 pesetas  
Un semestre . . . . . 3

## EL NUEVO RECTOR

El sábado último ha tomado posesión del cargo de Rector de la Universidad de Oviedo y su distrito el Ilmo. Sr. D. Fermín Canella y Secades. A la ceremonia, que revistió solemnidad extraordinaria, asistió numerosa concurrencia, en la que había representación de todas las clases sociales. El acto resultó una hermosa fiesta académica y una grandiosa manifestación de simpatía y de afecto al Sr. Canella.

Así que tomó posesión el nuevo Rector pronunció el siguiente hermosísimo y sentido discurso:

Ilmo. señor:

Señores:

Entristecido el espíritu por penas en un hogar donde perdimos un ser querido, que fué además un buen servidor de la patria; y contrariado el ánimo por la ausencia de un querido jefe y sabio compañero, á quien sucedo, pero no reemplazo, parecía que el silencio—tan elocuente á veces y siempre mucho más que mi decir tardío y premioso—se imponía como remate del acto solemne de mi posesión en el cargo de Rector de esta ilustre Universidad; pero á fuer de bien nacido, no puedo callar palabras de gratitud que del corazón se me vienen á los labios, ni tampoco otras de franca y paladina explicación de mi presencia en este sitial.

Reciba, pues, el Ilmo. Claustro, en el que están mis antiguos maestros señores Amandi y Arango, el testimonio público de mi entranable reconocimiento por su unánime propuesta á mi favor para la dignidad rectoral, propuesta de benevolencia suma, cuya memoria perdurará en mí lo que resta de vida; y llegue también mi agradecido y respetuoso testimonio al Gobierno de S. M., por haber acogido vuestra designación.

Para ésta, claro es, os guiaron favor y afecto hacia mí, porque sabéis que no me adorna vuestra ciencia profunda y mentalidad brillante, con que yo no pude ni puedo contribuir al prestigio y gloria de esta Escuela reputada, aunque nunca me faltaron deseos vivos y constancia en el trabajo para ello.

Sin retórico alarde de modestia fingida, lo digo y consagro sinceras ante todos; elevado he sido á este cargo sin más méritos que mi amor y entusiasmo por esta Casa, afecto é interés vivísimos que recibí por herencia, pues que, en cerca de dos siglos, mis ascendientes vinieron figurando como maestros y doctores de este Gremio y Claustro docente. Mi buen padre, de grata memoria universitaria, sirvió aquí casi toda su vida, ya como profesor ó ya como jefe de su secretaria cuando la difícil y moderna reorganización de la Instrucción pública española en 1845 y 1857, y seguidamente, en juveniles años, fui yo discípulo en estas aulas del mayor de mis hermanos. Por todo esto, desde mi niñez, más que en mi casa, he vivido en Universidad, cuyo engrandecimiento y progreso me han preocupado más, mucho

más, que los intereses de mi humilde hogar.

Perdonad estas manifestaciones y consideraciones, que las expongo como el único fundamento de vuestra nunca por mí bastante agradecida votación unánime.

Apenas nacido, cuando las aguas de redención cristiana cayeron sobre mi cabeza, á la fuente de bendición me llevó en sus brazos el más insigne de los Rectores de este Centro literario, el ex ministro, senador, diputado y afamado jurisconsulto Sr. Mata-Vigil; y aduzco este hecho para no olvidar con cuánta frecuencia el azar de la vida se complace en profundos contrastes, en juntar caprichosamente lo grande y lo pequeño, al traerme hasta el sitio de aquel varón esclarecido y de mi ilustre deudo el Sr. Alvarez Arenas, amigo fraternal de mi padre. Estos recuerdos, sí, que ponen medio á las consecuencias de mi casual elevación.

Pondré en mi ánimo cuanto esfuerzo pueda para corresponder á vuestra confianza; y procuraré imitar á mis inmediatos predecesores los Sres. Salmeán, Rodríguez Arango y Aramburu, á quien vuelvo á repetirlo, sucedo, mas no le reemplazo. Durante varios años, serví como Vicerrector de aquel respetable D. León Salmeán, que con grandes iniciativas, consagró su existencia á la Universidad, que con incansable celo la transformó completamente y aseguró en días de crisis, prestándole así valiosos é inolvidables servicios, que fuera prolijo enumerar; y varón, en fin, que se mostró en estas aulas con amoroso afán, viniendo trabajosamente á ellas en los años de su edad avanzada, para complacerse en la nueva vida que á su querida Universidad daba su continuador el Sr. Aramburu, cuya reciente ausencia todos deploramos con íntimo pesar. Yo, muy especialmente, obligado á sus incesantes atenciones, antes y después de asociarme á su función rectoral, siempre manteniendo estrechos lazos de cariñosa amistad y de afectos así heredados como personales.

Aramburu, reputado penalista, cuyo nombre pasó los aledaños de la patria, levantó más la Escuela y la saturó también material y moralmente de espíritu novísimo para llegar al concepto de la Universidad moderna, de institución docente con sus fines propios y con otros de función social impuestos por el decaído estado de la nacional cultura. El exteriorizó la Universidad más allá del recinto de sus aulas oficiales y ensanchó por modos diversos los medios educadores, que demanda imperiosamente la regeneración del país. Obra memorable y labor fecunda la del Rector Aramburu, teniendo para ello la colaboración de ilustradas personalidades, como para el restablecimiento de la utilísima Facultad de Ciencias tuvo, la tiene eficaz de nuestro ilustre colega Melquiades Alvarez, gloria fulgurosa de la tribuna popular española. Y uno y otro—justo es decirlo—edificaron sobre cimientos puestos por la Diputación provincial y el Ayuntamiento de Oviedo, siempre protectores decididos de la Universidad, que les guarda perenne gratitud.

Sea la memoria de los Rectores mencionados mi norte y guía; y en su ejem-

plo pueda moldearse mi gestión, tan difícil, como escasas son mis fuerzas.

Y aquí debiera terminar, porque es ocioso que exponga mi programa rectoral. Sois vosotros, tanto y más que yo, los que vais á regir la Universidad, por que sin vuestro consejo y constante apoyo, mi trabajo apenas sería fructuoso; como espero igual cooperación de las otras corporaciones académicas del Distrito; de los Institutos generales y técnicos de Oviedo y León y del Jovellanos en Gijón; de la Escuela leonesa de Veterinaria; de las de Artes é Industrias de Gijón y Oviedo y de las Normales de Oviedo y León, á cuyos doctos claustros envío el más afectuoso saludo, extensivo también á todos los centros y escuelas particulares y de enseñanza privada, porque ésta fué y ha sido siempre factor principalísimo de la educación nacional.

Tenga yo de todos el auxilio que necesito, como también de aquellas otras instituciones docentes y benéficas que ya funcionan á nuestro lado, como lo piden los presentes días de progreso y de interés social, para que la Universidad, escuela profesional, centro pedagógico y de alta cultura, sea faro bienhechor con luz nunca apagada ni apagable en sus cátedras serenas y libres, imparciales y tolerantes.

No me falte nunca—y os lo pido con el cariño y respeto que os profesovuestro concurso para que vivan y perduren la *Extensión Universitaria*, las *Clases populares*, las *Colonias de vacaciones*, nuestras fraternales relaciones con las *Universidades hispanoamericanas y las extranjeras*, nuestra asistencia á los *Congresos pedagógicos* y á toda empresa de enseñanza; y para que podamos continuar la publicación de los *Anales de la Universidad*. Yo concito á todos, á los de aquí y á los de fuera á que se inscriban en la *Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad* para más y mejor sostenerla y ensancharla, á la par de las instituciones dichas, que fomentó mi dignísimo antecesor Aramburu, dejando además muy adelantadas la salvación y restauración de las fundaciones universitarias del Brigadier Solís para la Biblioteca y del Regente Pérez Villamil para una cátedra de Religión. Que juntos todos, cuando llegue el 1908, pueda celebrarse el III centenario de la Universidad ovetense, debida al más insigne de los hijos de Asturias, el Arzobispo Valdés, fundador de esta Casa y de nuestro Colegio de Niñas Huérfanas Recoletas, que en estos días se está transformando y enriqueciendo con todos los elementos didácticos, á fin de que sea un centro de verdadera enseñanza para la mujer, quizás en suficientes condiciones pedagógicas desusadas en España.

Otra función principalísima tiene el Rectorado, á la que vengo consagrándome con cuantas fuerzas puedo y en cuya obra quisiera contar asimismo con el Consejo universitario, la Diputación, los Ayuntamientos y las Juntas locales de I. P. Me refiero á la enseñanza primaria. Trabajemos unidos para conseguir la deseada reforma respecto á dotación decorosa de su Magisterio, con ascenso sucesivo, sin cambiar de escuela; para la creación de una inspección suficiente y técnico pedagógica; para construir y reformar locales escolares con el debido

material y mobiliario; y para acometer otros cambios de graduación y orientación de los Centros primarios y de su didáctica pedagógica. Señores: ¡qué tengamos *maestros y escuelas!*

Mis últimas palabras han de ser para vosotros, queridísimos estudiantes. Continuemos unidos profesores y discípulos, todos compañeros, en la cordial relación que nos une; estudiad con ahinco y sed como ahora modelos de disciplina, no de la disciplina automática y triste, sino de alegre y efusiva, propia de vuestra juventud, de vuestros arrostos; que trabajando para la patria y para vosotros, podáis recordar con orgullo legítimo que fuisteis alumnos de la Universidad de Oviedo. Yo os ofrezco, no el apoyo del Rector que vale poco, sino el del claustro, que vale mucho.

El Rector pasará enseguida porque, si es cargo de honor, otros lo merecen más; si es carga y trabajo, debe repartirse.

Y termino dando gracias muy expresivas á las ilustres autoridades y corporaciones y á mis amigos, que han concurrido á este acto académico, en homenaje á la Universidad que con su prestigio y gloria puede corresponder con todos; pero si fué también en consideración á mi personalidad humildísima ¿cuándo y cómo podré corresponder á semejante favor?—He dicho.

## Al Sr. Alumno E. G. y G.

¿El andar en busca del grado superior le autoriza para que como un Nerón, nos corte la cabeza de un sólo tajo á los maestros de certificado de aptitud?

Ó yo desconozco en absoluto las reglas de Urbanidad y de la Moral, ó merece V. los calificativos de soberbio, inhumano, vanidoso.

Con la despreocupación del que todo lo quiere ser y valer se sobrepone á las Autoridades del Ramo y les dice: Cedan VV. que no saben lo que hacen, y déjenme una hora, que, sin parar en mientes, voy á sepultar á esos pacatos en la mansión de los reprobados. ¡Bien supo Dios porque no daba cuernos al asno!

En su *basto* escrito dice: «Exijan, si es necesario más años de estudios, mayor número de conocimientos.» Lo mismo decimos nosotros.

Si el examen á que hemos sido sometidos era insuficiente para suponer aptitud ¿por qué no se hizo un análisis escrupuloso á fin de evitar la mezcla de neguilla y el buen trigo candeal? Si E. G. y G. hubiese sido un tribunal preguntaría: ¿Tienen VV. título? No basta que reúnan condiciones pedagógicas; hace falta título.

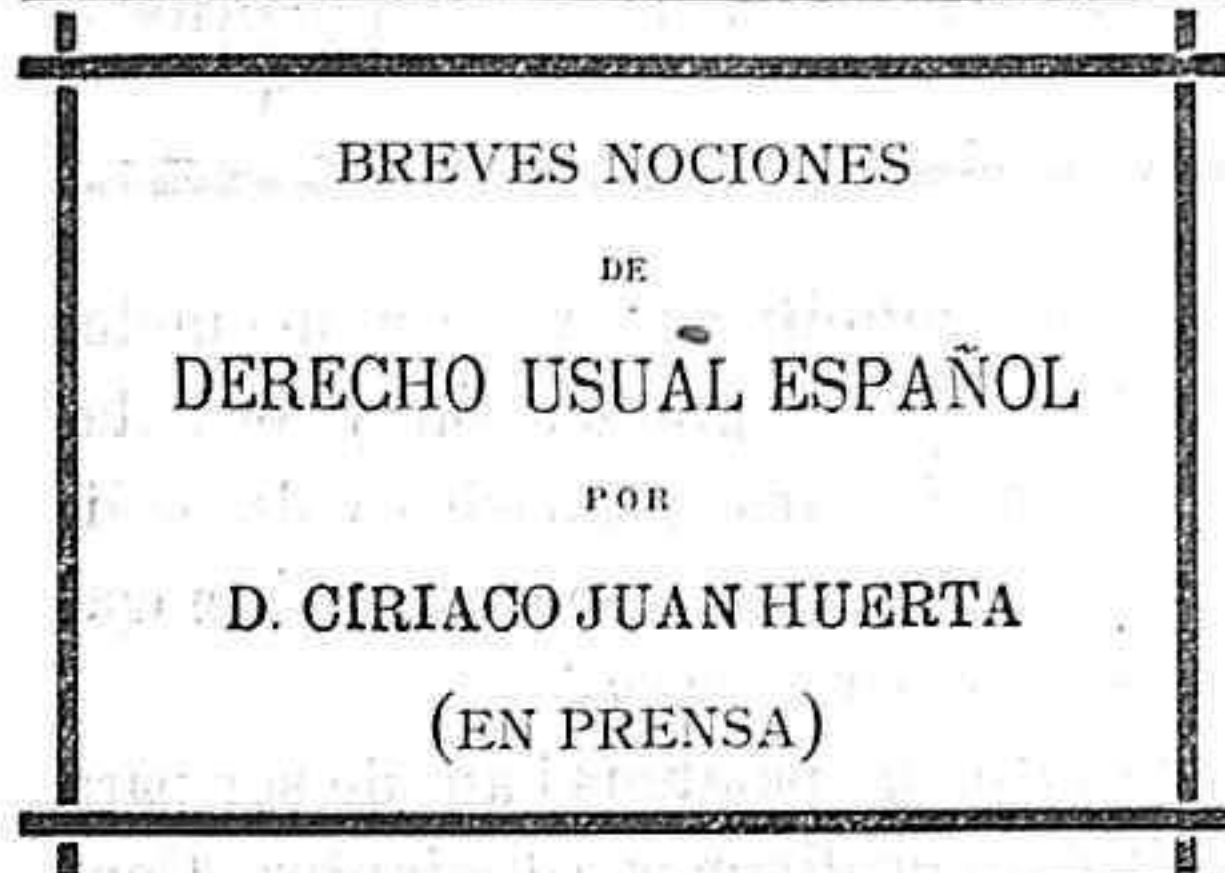
Verdad es que para enseñar es preciso tener los conocimientos



que se pretende comunicar á los discípulos; pero el título no dá ciencia, sólo la supone.

Venga el examen de suficiencia, ó el de la Escuela, y se convencerá que no son todos los que están, ni están todos los que son.

Se despide de V. hasta otra.  
El Maestro de Certificado de aptitud  
M. T. T.



**Asociaciones de Maestros LA NACIONAL**

*Circular al Magisterio público de primera enseñanza*

Compañeros: Requerida por una Asociación provincial de Maestros y por el deseo de unificar y encauzar las aspiraciones *graciables* del Magisterio primario, con motivo de la próxima boda de S. M. el Rey, esta Comisión permanente se honra mucho con ponerse á las órdenes de sus compañeros de clase para recoger aquellas aspiraciones y presentarlas á nuestro joven Soberano.

La Comisión entiende que conviene separar lo que se considere *gracia* de lo que es *de justicia*, por estar reconocido por las leyes del reino. Es *de justicia*, por ejemplo, en concepto de la Comisión que dice, el inmediato pago de la deuda de primera enseñanza contraída por los Ayuntamientos y las Diputaciones provinciales, y la expedición de títulos administrativos por el censo de población vigente, con arreglo á la ley de 1857, y es *gracia* la inclusión de las escalas de sueldos y material de enseñanza, acordadas por la Asamblea del mes de Agosto último, y la organización corporativa oficial del Magisterio de primera educación.

Lo primero consta solicitado oficialmente por esta Comisión, y lo viene gestionando con otras aspiraciones legítimas del Magisterio, y preparados estamos para mover la opinión en favor de nuestra demanda y hacer cuanto sea preciso para obtener el triunfo.

Lo segundo está por acordar, y á este fin se encamina la presente carta-consulta, siguiendo la costumbre democrática de nuestra institución.

La Comisión permanente, después de una consulta importante y valiosa que no tiene por qué revelar, ha convenido en proponer al Magisterio, asociado y no asociado, elevar una exposición á S. M. el Rey, con estas peticiones:

1.<sup>a</sup> Que se incluyan en los Presupuestos generales del Estado para 1907 las escalas de sueldos y material de enseñanza, acordadas por la Asamblea del mes de Agosto de 1905, que son éstas:

Maestros y Auxiliares			
(1)	1.000 pesetas á los actuales con.....	500 á	599
	1.500 — — — con.....	600 á	824
	2.000 — — — con.....	825 á	1.099
(2)	2.250, más 250 de gratificación por residencia	1.100 á	1.374
	2.500, — 500 — — —	1.375 á	1.649
	2.750, — 750 — — —	1.650 á	1.999
(3)	3.000, — 1.000 — — —	2.100 en	adelante

*Profesores de Escuela Normal*

3.000 pesetas á los de capital de provincia.  
4.000 — — — de distrito universitario.

*Inspectores de enseñanza*

2.500 pesetas á los de zona.  
3.000 — — — provincia.  
4.000 — — — distrito universitario.

*Personal administrativo de las Juntas provinciales de Instrucción pública y de las Delegaciones Regias de primera enseñanza*

3.000 pesetas á los Secretarios de capital de provincia.  
2.500 — — — Oficiales — — —  
1.500 — — — Auxiliares — — —  
4.000 — — — Secretarios de distrito universitario.  
3.000 — — — Oficiales — — —  
2.000 — — — Auxiliares.

- (1) Para material de enseñanza, 250 pesetas.
- (2) Para — — — 450 —
- (3) Para — — — 550 —

2.<sup>a</sup> Que se consignent las cantidades necesarias para la construcción de las Escuelas que se consideren indispensables; y

3.<sup>o</sup> Que se conceda al Magisterio público la organización oficial corporativa de la clase.

Estas son las tres peticiones que la Comisión permanente de la Asociación Nacional cree que debe contener la exposición de referencia. Sin embargo, somete su acuerdo á la deliberación de Asociaciones y Maestros, Inspectores, Profesores de Escuela Normal y empleados de las Secciones de Instrucción pública, y á todos ruega que nos envíen sus adhesiones ó enmiendas—que pueden adoptar durante las próximas vacaciones de Semana Santa—en esta forma:

Las Asociaciones, en carta ú oficio firmado por el Presidente y Secretario, con nota del domicilio de uno y otro, y número de socios ó de sufragios.

Los Maestros no asociados pueden remitir su adhesión ú observaciones á la Asociación parcial que tengan por conveniente, y ésta las tendrá en cuenta al formular su acuerdo.

Los Claustros de las Escuelas Normales, del mismo modo que las Asociaciones. Los Profesores de Pedagogía y los de Legislación escolar de los Institutos se dirigirán á los Claustros de las Normales, como los Maestros no asociados á cualquier Asociación parcial.

Y los Inspectores y Secretarios, á sus respectivos compañeros de la capital del distrito universitario, y éstos á la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Conviene que la opinión consultada llegue á poder de esta Comisión antes de finar el corriente mes de Abril.

Nos permitimos llamar especialmente la atención de nuestros compañeros de clase sobre el resultado moral y práctico que daría el que cada Maestro ó cada Asociación parcial dirigiera una

instancia con las peticiones que se les ocurriera, aisladamente, y el que ofrecería una sola exposición con el apoyo de todo el Magisterio y reducida á tres ó cuatro cosas nada más: y aun nos parecen muchas.

Terminamos recomendando la lectura de las conclusiones adoptadas por la última Asamblea, y llamando también la atención del Profesorado sobre lo poco serio que resultaría pedir una escala de sueldos distinta de la acordada el mes de Agosto de 1905.

Y con la promesa de publicar luego la exposición á S. M. y de enviar las instrucciones precisas y de mayor efecto en el momento oportuno, esperamos que el Magisterio respondera como un solo hombre á nuestro generoso llamamiento.

Recibidas aquí las adhesiones solicitadas, las ofreceremos al Presidente ilustre de esta Asociación Nacional, y con su consejo y su concurso moveremos la opinión del país y de sus representantes en Cortes, y haremos cuantas gestiones sean necesarias para llegar al fin que se persigue.—El Vicepresidente de la Asociación, Manuel Cortés y Cuadrado.—El Secretario general, Juan C. Arroyo.

5 de Abril de 1906.

**UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

*Primera enseñanza*

En vista de las reclamaciones presentadas dentro del plazo, contra las propuestas de Maestros y Maestras del concurso único de Septiembre de 1905, publicadas en los *Boletines Oficiales* de esta provincia, del 5 al 16 de Marzo último, este Rectorado, ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Desestimar las instancias de D.<sup>a</sup> Amalia Toribio, D.<sup>a</sup> María Carmen de Prada, D.<sup>a</sup> María Concepción Villa, que reclaman contra D.<sup>a</sup> Domitila de Robles, toda vez que esta concursante ha sido

propuesta para la escuela de Quilós por acreditar 16 años, 5 meses y 22 días de servicios en propiedad y sueldo de 500 pesetas, y no el tiempo que por error apareció en el *Boletín Oficial*.

2.<sup>o</sup> Igualmente son desestimadas las de D.<sup>a</sup> Dominga Rodríguez y D.<sup>a</sup> Casilda Gil, excluidas del concurso; la primera, por computarse servicios prestados en sustituciones obtenidas libremente, como en propiedad, y la segunda, por haber solicitado fuera de plazo, sin que demuestre lo contrario en la reclamación.

3.<sup>o</sup> Del mismo modo no puede estimarse la reclamación que presenta D. Bonifacio del Valle, contra D. Hermenegildo Chachero, pues si bien es cierto que á este concursante le fueron computados los servicios en Septiembre de 1904, desde la fecha de expedición de su título profesional, como está prevenido, es que entonces no consignó en la hoja, como ahora lo hizo, haber poseído también el certificado de aptitud, expedido en 15 de Junio de 1871 reuniendo en total 26 años, 8 meses y 17 días de servicios en propiedad.

4.<sup>o</sup> Es admitida la reclamación de D. Juan Bardón, acreditando cinco días más de servicios que D. Castor Ibáñez, adjudicándosele la escuela de Zotes del Páramo y quedando el D. Castor sin plaza.

5.<sup>o</sup> También es admitida, visto el expediente, la de D. Gerardo Puente, proponiéndole ahora para Santa Colomba de Curueño.

6.<sup>o</sup> Es desestimada la de don Alfredo González Santos, á quien no pueden computársele los servicios prestados como suplente accidental de Quintana del Marco, en calidad de interinos, por oponerse á ello la orden de la Subsecretaría de 14 de Enero de 1904.

7.<sup>o</sup> Igualmente se desestima la de D. Valeriano del Blanco, formulada contra el aspirante propuesto para Soto de Valderueda, por haber sido clasificados ambos conforme á la primera condición de preferencia del Real decreto de 4 de Abril de 1903, ó sea, el mayor sueldo disfrutado en propiedad.

8.<sup>o</sup> Visto el expediente de don Alejandro Fernández Outeiriño, resulta que, en efecto, este concursante además de las escuelas, elementales, ha pedido las incompletas, y por tanto se le adjudica la de Lago de Carucedo, con 500 pesetas, quedando sin propuesta D. José Royo que ha establecido preferencia por la obtenida en otro distrito.

9.<sup>o</sup> No se admiten las reclamaciones de D. Manuel Puente y D. Fermín Álvarez Díez, presentadas contra maestros que poseyendo certificado de aptitud y servicios en propiedad obtuvieron en concursos anteriores escuelas incompletas con las do-



taciones infimas de 62, 90, 125 y 250, etc., pesetas al año en defecto de titulares; y que, habiéndoles sido reconocido el de 500, solicitan ahora el traslado á otra de igual categoría ó vuelven á la enseñanza en virtud de los derechos adquiridos. Además la clasificación de aspirantes se hace en estos casos teniendo en cuenta el art. 4.º del Reglamento de 27 de Agosto de 1894, Instrucción 23 de la Real orden de 24 de Octubre siguiente, art. 45 del de 11 de Diciembre de 1896, y sobre todo, dentro de cada clase de concursantes las preferencias 1.ª y 2.ª del Real decreto de 4 de Abril de 1903, por ser la superioridad de títulos la última.

10.ª Se desestima la instancia de D. Fernando Muñiz, que dice no se han acreditado todos los servicios; pues no habiendo justificado el cese de la escuela de Alija, no se le computan 1 año, 7 meses y 28 días en dicha escuela, figurando con el de las demás.

11.ª No son admitidas las reclamaciones de D. Leonardo Fuertes y D. Atanasio González Diez, maestros con certificado de aptitud, que pretenden: el primero, ocupar mejor lugar en la propuesta por reunir más servicios en propiedad que el titular D. Juan Bardón García, también con servicios de igual clase; y el segundo, porque los que ha prestado en la de Verdiago son interinos.

12.ª La manifestación que hacen las Juntas locales de Soto y Amio y Riello, pidiendo maestro para las escuelas mixtas de Canales y Trascastro, no puede ser tenida en cuenta, por no haber sido hecha oportunamente.

13.ª No estando comprendidos en ninguno de los casos de la Real orden de 29 de Abril de 1905, los concursantes D. Segundo Lorenzo y D. Castor Ibáñez, no son admitidas las renunciaciones que han formulado respecto de las propuestas hechas á su favor.

14.ª Admitidas las preferencias por la escuela de otra provincia que han obtenido los concursantes D.ª Balbina de Anta, D.ª Emilia Montero, D.ª María Mercedes Arribas, D.ª Encarnación Hernández, D. Laureano Alonso García, D. Deogracias Navas, D. Mauricio F. Carmona y D. José Royo Vidal, quedan modificadas las propuestas en la siguiente forma.

Para Cazanuecos, D.ª Leonor Cachón; para Quintanilla de los Oteros, D.ª Lucrecia Machín; para Trascastro de Luna, D.ª Florentina Sánchez; para Cospedal, D.ª Angela Róvacoba; para Canales, D.ª María Frutos; para San Miguel de Lacedana, D.ª Ana María Castro; para Encinedo, doña Felisa Pastor; para Primout, doña Amparo Manzano; para Carande, D.ª María Pilar Ortiz; para Barniedo, D.ª Sara Freijó; para Villanófar, D.ª Agustina Rodrí-

guez; para Villarratel, D.ª Josefa Crespo; para Trascastro de Fornela, D.ª Eusebia Asunción Sánchez; para Corporales (sustitución), D.ª María Cabanes; para la idem de Valdavida, D.ª Rosa Cuadrado, para la de Orallo id. D.ª Cecilia López; para Urdiales, D. Marcos del Arbol; para Luyego, D. Antonio Rodríguez Arias; para Tabladillo, D. Juan A. Pérez Vicente; para Sotillo de Cabrera, D. Mauro Martínez; para Santa Marina de Valdeón, don Laureano Otero; para Sahelices del Payuelo, D. José Diez Panagua; para Canseco, D. Nemesio Roldán; para Campo y Santibáñez, D. Lisardo Cordero; para Herreros de Rueda, D. Francisco Marcos Delgado; para Secarejo, D. Pedro Serón; para Busdongo, D. Santiago Garay y para la sustitución de Ferral D. Alfredo González Santos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Oviedo 4 de Abril de 1906.—  
El Vicerrector, Fermín Canella.

### CANTINAS ESCOLARES

Además de los boletines de inscripción ya publicados, que arrojan 70,10 pesetas obran en poder de la Comisión organizadora los de las señoras, señoras y señores siguientes:

D. Sotero Criado.—D. Antonio Marco.—D. José Cabal Alvarez.—D. Justo Diez.—D. Francisco Bescos.—D. José García.—D. Zacarías Casado.—D. Cecilio Carriazo.—D. Plácido Martínez.—D. Julián Nicolás.—D. Abel Rodríguez.—Don Manuel González.—D. Tomás Muñiz.—D.ª Raquel Rodríguez.—D. Teófilo Rodríguez.—D. Teófilo R. Abadía.—D. Alberto L. Argüello.—D. Waldo Moll.—D. Aurelio Moll.—D. Angel Nieto.—Don Honorato Gutiérrez.—D. Eudaldo Barrial.—D. Enrique Hidalgo.—D. Bernardo Fernández.—D. Francisco Roa.—D. Antonio Pérez.—D. Manuel Salgado.—Don Sabas M. Granizo.—D. Manuel Sanmartín.—D. Bernardo Quijano.—D. Gabriel M. Granizo.—D. Isaac M. Granizo.—Don Angel Alvarez González.—D. Gervasio González.—D. Marcelino Alvarez Suárez.—D.ª Francisca Tomasa López.—D. Mariano R. Balbuena.—D. Felipe G. Calzada.

Importan todos los boletines de inscripción recibidos hasta el día de hoy 96,40 pesetas mensuales.

Se continúan recibiendo boletines de inscripción en la redacción de los periódicos de la capital y en los establecimientos de los señores Garzo, Miñón y Pinto.

### ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE LEÓN

En la Junta general celebrada el día 13 del corriente se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar las cuentas de la Asociación desde el día que se constituyó.
- 2.º Renovar por suerte la mitad de la Junta directiva.

Correspondió salir á los señores vocales D. Victoriano Diez, D. Ricardo Fanjul, D. Tiburcio García, D. Restituto Blanco, D. Filiberto Zapico y D. Ciriaco Juan Huerta. De estos fueron reelegidos los cuatro primeros, nombrándose además para formar la Junta directiva á D. Gregorio París y á D. Lucio Fernández, quedando ésta constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Victoriano Diez.  
Vicepresidente, D. Restituto Blanco.  
Secretario, D. Gregorio París.  
Vicesecretario, D. Valentín de la Fuente.  
Tesorero, D. Ricardo Fanjul.

Bibliotecario, D. José González.

Vocal, D. Tiburcio García.

- D. Lucio Fernández.
- José Laso.
- D. Rosendo Escanciano.
- D. Electo García.
- D.ª Francisca T. López.

3.º Remitir á la Asociación Nacional del Magisterio primario cincuenta céntimos de peseta por cada uno de los 112 socios que constituyen la de este partido.

4.º Mostrar su adhesión á la exposición que la Nacional ha de elevar á S. M. el Rey con las peticiones que se indican en su circular de 5 del corriente, entendiéndose que no conviene aumentar las peticiones ni que sean hechas por las Asociaciones parciales ni por los Maestros particularmente.

5.º Por último, después de discutir detenidamente los medios, que podrían ponerse en práctica para conseguir que á la mayor brevedad fuera un hecho la rectificación del Escalafón provincial de Maestros, y teniendo en cuenta que por la Junta provincial se ha nombrado una Comisión de su seno con el fin de que haga dicha rectificación, se acordó que cuatro de los señores asistentes visitaran al Sr. Director del Instituto, que forma parte de la misma, para exponerle los perjuicios que se irrogan al Magisterio de la provincia con el retraso que está sufriendo este servicio, y rogarle convoque á sus compañeros de Comisión y ultimen cuanto antes el trabajo que la Junta les ha encomendado.

### NOTICIAS

Se ordenó al Alcalde de Valdepiélagos, que por el médico municipal sea reconocido el maestro de Aviados á fin de averiguar si se halla imposibilitado para dar la enseñanza, al objeto de que, en caso afirmativo, incoe el expediente de jubilación ó el de sustitución por imposibilidad física.

Se ordenó al alcalde de Páramo del Sil, informe la Junta local respecto del local escuela de niñas de dicha villa.

Por efecto del concurso único de Septiembre de 1905 quedarán vacantes en esta provincia las escuelas de Santa María del Páramo (niñas), Peranzanes (niñas), Vegas del Candado (niñas), La Faba (niñas), Reyero, Cármenes, La Vecilla, Campanana, La Robla (sustitución de niñas), Villantrigo, Viloria de la Jurisdicción, Castrillo de Cepeda, Sorribos de Villadecanes, Pobladura de Bernesga, Gallegos de Curueño, Villamanín, Corcos, Valporquero de Vegacervera, Rodillazo, La Braña, Benamariel, Guimara, Suárbole, Villazanzo, Tejeira, Peñalba de Cilleros, Matadeón de los Oteros (niños), Santiago Millas (niños), Oencia (niños), Brazuelo (niños), Mataluenga, Los Barrios de Luna, Vegarrienza, Miñambres, S. Pedro Castañero, Sancedo, Marrubio, Quintanilla y Ambasaguas, Villadecanes, Santibáñez de la Isla, Las Omañas, Salentinos, Azadón, Piedrafita de Babia, Éscaro, Los Barrios de Gordón, Villar de Omaña, Balbuena, Las Murias, Coladilla, Banecidas, La Veguellina, Fáfillas,

De paso para La Coruña hemos tenido el gusto de saludar en León el domingo último á D. Rufo Blanco, Regente de la Normal Central y Director de *El Universo*.

La comisión nombrada por la Asociación de Maestros del partido de León para visitar al Sr. Director del Instituto al objeto de hacerle presente los perjuicios que se causan al Magisterio por la pasividad de la Comisión designada por la Junta de Instrucción pública para hacer la rectificación del Escalafón provincial de Maestros, ha cumplido su cometido quedando altamente satisfechas de la afabilidad del Sr. Díaz Jiménez, quien prometió que con el mayor interés se enteraría del estado del asunto que interesaban los peticionarios y que en breve plazo sería estudiado y resuelto.

Ayer y hoy ha celebrado sesión la Asociación provincial del Magisterio, de cuyos acuerdos daremos cuenta en el próximo número.

El día 11 del corriente han salido para Asturias 33 alumnos de la Escuela Normal de Maestros, acompañados de sus ilustrados Profesores, nuestros queridos amigos D. Ricardo Mancho y don Federico Yudego, con objeto de ver los principales centros fabriles y de enseñanza del principado.

Después de visitar el Instituto de Jovellanos, las fábricas de Aceros, de Sombreros, de Tabacos, la Algodonera y otras, en Gijón; la de Armas en Oviedo y la de Cañones en Trubia, regresaron de su excursión el jueves á la una de la mañana, muy satisfechos y agradecidos por las atenciones y deferencias de que fueron objeto en todas partes.

Tributamos nuestro sincero aplauso lo mismo á Profesores que á alumnos; á los primeros por su feliz iniciativa, y á los últimos porque demuestran tener voluntad y deseo de estudiar *en vivo* las materias que diariamente se les explica en clase.

En ninguna otra cosa podían emplear mejor el tiempo unos y otros en estos días de vacaciones.

El domingo último y en honor del Rector, Sr. Canella, celebróse en el teatro Campoamor un grandioso banquete de más de 160 cubiertos en el que tuvo representación casi todo Asturias.

Ageno el acto á toda idea política, mezclábase con envidiable armonía carlistas y republicanos, conservadores y liberales, la milicia y el clero.

La Universidad ovetense puede estar satisfecha. El nombramiento del Sr. Canella ha tenido la sanción unánime de todas las clases sociales.

Reiteramos al Sr. Canella nuestra sincera felicitación.

Hemos recibido el primer número de la revista *Educación e Instrucción* que se publica en Oviedo y con la que gustosos dejamos establecido el cambio, deseándole prosperidades y larga vida.

## Consulta

**M. Mardones**  
PREMIADO

previa oposición pública

en la

Facultad de Medicina

y  
CIRUJÍA

DE MADRID

y  
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES

de ojos, nariz, garganta  
y oídos

ha establecido su residencia y vecindad en esta ciudad, Cascalearía, núm. 9, 2.º izquierda, (casa de los Valencianos).

Horas de consulta: diariamente de 10 á 1. Gratuita para los pobres.

Imp. La Nueva Editorial



LIBRERIA PEDAGÓGICA  
DE  
**ROMAN LUERA PINTO**

Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.  
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.  
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.  
Libro de visitas (con idem)... 4 id.  
LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.  
LECCIONES DE ARITMETICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.  
Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. Resma, 6 ptas.  
Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.  
En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.  
Gran colección de festones y festoneadores.  
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.  
Papel Guacur para decorar cristales.  
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

RELOJERIA MODERNA  
de  
**TIRSO DE LA PUERTA**  
ALFONSO XIII, NÚM. 15  
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza. A FONSO XIII. NUM. 15. LEON

LIBRERIA HISPANOAMERICANA  
**MIGUEL DE TORO é HIJOS**  
París, 225, rue de Vaugirard  
Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 250 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual. Libros franceses de todas clases. Pídanse el Boletín mensual de novedades francesas que se mandará gratis. Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

DE  
**MAGÍN G. REVILLO**  
ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacio, etc., etc.  
Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.  
Menaje para escuelas.  
En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERIA

DE  
Vda. de Manuel Fernández  
LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.  
También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.  
En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

LIBRERÍA  
DE  
**PEDRO DE LA FUENTE**  
RIANO Y CISTIerna

En estas dos plazas pueden surtirse los señores profesores de TODOS LOS LIBROS que se citan en la 4.ª plana de este periódico y á los precios que también se indican, así como de todo el material concerniente al ramo de 1.ª enseñanza á precios sin competencia.

**N**ociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por  
DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

**EL CAMPO**

Libro de lectura

POR  
**A. MARTÍN**  
Inspector de Academia y Caballero  
del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE  
**MANUEL LORENZO GIL**

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orense: Puerta de Aire, número 39

**MANUSCRITO ESCOLAR**

por  
**SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |   |   |   |
|---|---|---|
| 1.ª Prólogo.                                  | 12 Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas.  |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.                                       | 22. Historia de la habitación.  |
| 3.ª Dios y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.  | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés.   |
| 5.ª La primavera.                             | 16. El ciego y su tesoro.                                     |   |
| 6.ª El verano.                                | 17. La honradez.  |   |
| 7.ª El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.  |   |
| 8.ª Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.  |   |
| 9.ª Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.   |   |
| 10. Cuidado que exige el aseo.                |   |   |
| 11. Higiene de la cabeza.                     |   |   |

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS DE ESPAÑA  
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0,80 EJEMPLAR